

MONTE PATRIA, 10 de Marzo de 2015
DECRETO N° ____2992____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO :

- Decreto Alcaldicio N° 13.240, de fecha 11 Diciembre de 2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

DECRETO :

1. Autorízase Restitución de Gastos, al Sr. Nelson Moroso Moroso, cédula de identidad N° 10.520.369 - 1, Encargado de Biblioteca Municipal pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$13.800 (Trece mil ochocientos pesos), gastos incurridos en cometidos según detalle:

FECHA	COMETIDO	DETALLE	VALOR
03/11/2014	Asistencia a Seminario Internacional de Bibliotecas Públicas "Lectura en movimiento" 04 y 08 de Noviembre 2014.	Boleto N° 23850 Pasajes Monte Patria - Ovalle	\$1.000
03/11/2014		Boleto n° 11075 Ovalle - Serena	\$ 3.000
08/11/2014	Boleto transfer desde Aeropuerto la Florida a la Serena	Boleto n° 2467	\$ 6.000
08/11/2014		Boleto n° A4001141108143665 La Serena - Ovalle	\$ 2800
08/11/2014		Boleto n° 30079 Ovalle - Monte Patria	\$ 1.000
		Total	\$ 13.800

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2208007001, A.G 1-1-1



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WGZ/NAM/mpo
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.



ALCALDE
MONTE PATRIA